



MENDOZA, **23 MAR 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 460/2021, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles informa acerca convocatoria de Camisolines Odontológicos, para uso de alumnos de 3° y 4° año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas Becas consisten en:
50 CAMISOLINES TELA SILVER (3° AÑO)
50 CAMISOLINES TELA SILVER (4° AÑO)

TOTAL: 100 Camisolines por un valor de \$ 60.000 (sesenta mil pesos); \$ 600 (valor unitario);

Que a fs. 1, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, informa que los beneficiarios serán alumnos de 3° y 4° año de la Carrera de Odontología, y que se hace una compra de forma mancomunada a fin de disminuir los costos de adquisición de dicho insumo;

Que este beneficio se implementa a partir de la detección de las dificultades que pueden tener algunos estudiantes en el cursado por los altos costos del instrumental dental, disminuyendo así el impacto negativo que puede tener la situación socio-económica en el rendimiento académico de los mismos;

Que dicha convocatoria se llevará a cabo del 12 al 19 de marzo en curso y los aspirantes deberán presentar el Formulario Digital en el que conste los datos personales, datos de su condición socioeconómica y si reciben algún otro beneficio de becas;

Que a fs. 1, se deja constancia que el Comité Evaluador estará constituido por la Secretaría Estudiantil, Secretaría Académica y un alumno veedor Consejero Directivo;

Que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria de 100 (cien) Camisolines de tela Silver para uso de alumnos de 3° y 4° año de la Carrera de Odontología (50 para cada curso), que se llevó a cabo entre el 12 y el 19 de marzo del corriente, según el siguiente detalle:

Res. N° 027

Mgter. Ma. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR
MILSTEIN"

50 CAMISOLINES TELA SILVER (3º AÑO)
50 CAMISOLINES TELA SILVER (4º AÑO)

TOTAL: 100 Camisolines por un valor de \$ **60.000 (sesenta mil pesos)**; \$ 600
(valor unitario);

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Evaluador con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, la Secretaria Académica y un alumno veedor Consejero.

ARTICULO 3º.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:

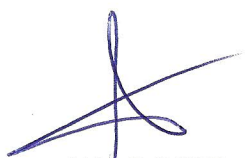
A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 027



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y ACCION SOCIAL



Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA